

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6283298



RESOLUCIÓN EXENTA N° 52072

SANTIAGO, 21 de Marzo de 2016

PRESENTE : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 523638 1. Don Jose Herminio MOROCHO GORDILLO RUN: 22.914.244-5
523639 2. Doña Elizabeth OSPINA BARRIOS RUN: 24.366.556-6
523640 3. Doña Carmen Carolina MARTINEZ SUAREZ RUN: 24.059.787-K
523641 4. Don Victor Leonidas SANCHEZ MONTALBAN RUN: 24.437.816-1
523642 5. Don Segundo BALANTA RUN: 24.427.691-1
523643 6. Don Jhoiner RAMOS VIVAS RUN: 24.462.102-3
523644 7. Don Guillermo Raul ROMERO JEMIO RUN: 24.730.026-0
523645 8. Doña Julia AMACHI ANTIVERO RUN: 24.786.060-6
523646 9. Doña Daniela GARNICA AYARDE RUN: 24.773.293-4
523647 10. Doña Ariana Mileidy BESSON COLMENARES RUN: 24.436.901-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NO/DAP